

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIRUGIA, PEDIATRIA, OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CELEBRADO EL 4 DE ABRIL DE 2017.

Acuden al Consejo:

El Sr. Vicerrector de Profesorado, Prof. José Ángel López Jiménez y el Coordinador de Profesorado, Prof. Antonio José Pallarés Ruiz,

Los Profesores:

José Luis Aguayo Albasini
M^a Luisa Sánchez Ferrer
Pascual Parrilla Aparicio
Virginia Pérez Fernández
Vicente M^a Bosch Giménez
Ricardo Robles Campos
Pablo Ramírez Romero
Francisco Sánchez Bueno
Aníbal Nieto Díaz
Pedro Antonio Cascales Campos
Jesús Abrisqueta Carrión
Ramón José Lirón Ruiz
Graciela Valero Navarro
Francisco José Acosta Villegas
Juan Torres Lanzas
Luisa Fernanda Martínez de Haro
Ángeles Ortiz Escandell
José M^a Arribas Leal
Vicente Munítiz Ruiz

Las Administrativas:

Dolores Sánchez Gálvez
Martina Aroca Marín.

y los alumnos:

Miguel Mansilla Polo
Lucía Maiquez Sánchez
Francisco Javier Sánchez Martínez



Alfonso Agüera Sánchez
Fabián Melchor Lozano
Marta Crespo González
Micaela Llamas Sarriá

Siendo las 10:30 h. del día 4 de abril de 2017, martes, se reúne en la Sala de Reuniones del Área de Cirugía, Edificio Departamental LAIB, 4ª planta, el Consejo de Departamento, actuando como Director el Prof. José Luis Aguayo Albasini y como Secretaria la Profra. Mª Luisa Sánchez Ferrer:

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
- SE APRUEBA.

2. Informe del Director del Departamento.

- En primer lugar, se felicita públicamente a los nuevos Catedráticos de este Departamento: Profesor Luis García-Marcos, Profesor Aníbal Nieto y Profesora Luisa Fernanda Martínez de Haro, tras su reciente concurso de acceso.

-Se ha conseguido una nueva persona de Administración y Servicios.

-Está todavía pendiente la redistribución definitiva de las salas del ED-LAIB, incluyendo asignación de despachos para algunos profesores y para reuniones del Departamento

-El Vicerrector informa que está en estudio la transformación de las plazas del Departamento, Área de Cirugía, que había en Cartagena, para necesidades del Departamento en los Hospitales Concertados. Se mantiene la plaza del Prof. Contratado Doctor Vinculado, a la jefatura de Servicio de Cirugía General del Hospital Santa Lucía.

-Sigue informando el Director que, en concreto, está pendiente el convenio de plazas de Anestesia y de UCI en los hospitales de Murcia donde no hay profesores asociados en absoluto.

-Se ha resuelto, con trabajo, el problema de los alumnos de cirugía que habían sido destinados indebidamente al Hospital Los Arcos y

al de Cieza. La resolución de la anomalía, con el concurso de los alumnos, se ha conseguido gracias a la gestión de los profesores Robles y Aguayo.

-En cuanto a las asignaturas de Rotatorios se informa de que no ha habido unificación (de los de Cirugía) por oposición de los alumnos, aunque sí está resuelto el problema del ECOE en el primer cuatrimestre. Sólo se hará ECOE al final del curso ya que el Rotatorio de Cirugía II pasa a ser anual. De esta forma, además, no se pierde el mes de enero, sino que se aprovecha en parte para poder rotar y se gana alguna semana para preparar el ulterior TFG.

3. Informes sobre asuntos resueltos por la Comisión Permanente del Consejo:

a) Petición a la Comisión Mixta de inicio de trámites para solicitud de Profesorado Vinculado, que actualmente posee la acreditación correspondiente.

En este momento hay 5 facultativos acreditados para profesor titular y al menos 2 para profesor contratado doctor.

b) Petición de sustitución indefinida por cese del Dr. Sansano, y sustitución temporal de la incapacidad laboral por excedencia maternal de la Profra. Prieto Sánchez.

El Dr. Sansano ya tiene sustituto: Dr. García Palenciano, como profesor asociado. La Dra. Prieto también va a ser sustituida, temporalmente, por la Dra. Pilar Marín, como profesora asociada

c) Solicitud de diverso equipamiento (Edfº Departamental) al amparo de la convocatoria del llamado Pórtico de Infraestructuras.

El Dr. Aguayo comenta las peticiones realizadas por las distintas áreas (estanterías, mesas, sillas, algún aparato informático, una pizarra digital, etc.). Entre ellas se aprobó la compra de una fotocopiadora, aunque está por regular aún su futuro uso.

d) Realización de Informes favorables respecto de las solicitudes de reconocimiento de quinquenios



presentadas por los Profres. Martínez de Haro, Sánchez Ferrer, Pérez Fernández y Vázquez Rojas.

- e) Informe favorable respecto la solicitud de aprobación presentada por el Dr. Ortega García del Curso Casiopea “*Salud de los niños y medio ambiente. Somos lo que comemos: Porqué consumir alimentos ecológicos*”.
- f) Informe favorable respecto a la solicitud de aprobación presentada por el Prof. Santonja del Contrato para actividades de Investigación con la empresa IMUCOT TRAUMATOLOGÍA, SL.

4. El 4º punto es la Aprobación, si procede, de una nueva plaza de Catedrático de Universidad (Promoción Interna) del Área de Cirugía de este Departamento.
- SE APRUEBA.
5. A continuación se presenta a la nueva Administrativa del Departamento, Dña. Martina Aroca Marín. La ubicación de la misma es en la 4ª planta del ED-LAIB, Área Administrativa de Cirugía.

6. Ruegos y preguntas

El Prof. Robles le pregunta al Vicerrector cómo se gestiona la promoción de los profesores de Universidad. Responde que ahora hay 250 acreditados en toda la Universidad para Contratado Doctor y Prof. Titular y que los criterios para asignación de plazas son iguales para todos. Reconoce que los méritos para conseguir vinculaciones clínicas son muy exigentes, ya que, con los nuevos criterios de acreditación propuestos por la ANECA, los méritos para las acreditaciones de los clínicos a profesor titular son muy difíciles. Informa que ello ha influido en la dimisión al anterior presidente de la ANECA y que dichos criterios se están revisando.

Comunica que el vicerrectorado está cubriendo los huecos –como de un queso Gruyere– que precisan de un vinculado clínico (allí donde existe un acreditado) y la intención es vincular progresivamente a las personas que son estatutarios del SMS y están acreditados a la universidad.



Informa el Vicerrector de que ayer mismo estaba convocada una reunión de la Comisión Mixta para tratar estos temas, pero se ha postpuesto.

El profesor Parrilla agradece la asistencia del Vicerrector y pide que los clínicos del Hospital vengan y trabajen también con más frecuencia en el ED-LAIB, y anima a que se empuje al personal clínico a entrar en el ámbito universitario. Y aboga por la fusión de ambas entidades y en el papel fundamental que para ello debe desempeñar la Comisión Mixta que, bajo su punto de vista, debe reunirse con mayor periodicidad y defender los intereses comunes favoreciendo el acceso de los profesores de la universidad al SMS.

El Vicerrector responde que la relación con la Comisión Mixta ha mejorado con la nueva Consejera y el actual Gerente del SMS, que a pesar de que han cometido algún error importante como es la desvinculación y supresión de la figura del Ayudante Doctor..., en general se van consiguiendo logros. Comenta que son más reacios a crear plazas de Profesores Asociados Clínicos, pero las vinculaciones no plantean tantos problemas (lo que por otra parte se entiende, ya que los vinculados suponen un ahorro al SMS, pues son pagados por la Universidad, a pesar de la gran carga asistencial que obligadamente desempeñan).

El profesor Sánchez Bueno apunta que quizá ese dinero, esa retribución, debería de partir también en mayor parte del SMS.

Se comenta el problema del Concurso de Traslado de FEA actual ya que únicamente depende del baremo del SMS (tiempo trabajado) que no tiene en cuenta otros méritos ni ninguno en relación con la investigación y docencia. Se reivindica que se debe buscar hueco asistencial a los profesores en los hospitales universitarios vinculados. El profesor Parrilla y el Dr. Robles señalan que el concurso de traslados debería pasar por la Comisión Mixta en los casos en que afecte a servicios clínicos concertados y que en el baremo de méritos del concurso de traslados tiene que incluir los méritos investigadores y docentes, no únicamente el tiempo trabajado, al menos en los hospitales vinculados.

También se comenta que los cargos de gestión en los servicios hospitalarios (Jefatura de Servicio y de Sección) deberían estar vinculados a la universidad y deberían ser méritos para las jefaturas de servicio y sección el tener vinculación previa a la Universidad y



no sólo otros méritos no claros. Además, se comenta la amenaza de que estos cargos sean ocupados por profesores de la UCAM en algunos casos. El profesor Sánchez Bueno apunta que este punto debe ser tratado en la Comisión Mixta.

El Vicerrector lanza la promesa de que cuando se aprueben los presupuestos, y en un plazo de 3 años, todos los interinos universitarios se estabilizarán.

El Prof. Sánchez Bueno propone que en el órgano de gestión del hospital haya profesores de la universidad y viceversa: que en el órgano de gestión de la Universidad haya representantes del hospital y reivindica de nuevo el papel clave de la Comisión Mixta.

El Vicerrector se compromete (si renueva) a reabrir el Concierto y a exigir que los vinculados ocupen cargos de gestión hospitalaria (Jefaturas de Servicio y de Sección) para que los Hospitales Universitarios lo sean en realidad.

El profesor Torres pide que la plaza de Asociado de Cirugía Torácica que existía en el H. Reina Sofía se reconvierta a una plaza de Asociado en el HCUVA. También pide adoptar una postura al Departamento, en relación con el problema que tiene su servicio, como servicio regional exclusivo –y algunos servicios más- y en el que muy probablemente acabarán realizando prácticas alumnos de la UCAM.

La Profra. Sánchez Ferrer pone de manifiesto el problema para realizar carrera universitaria y méritos en algunos profesores vinculados, ya que no se cumple el convenio colectivo del personal docente e investigador contratado laboral, que regula la distribución de la jornada de trabajo de modo que al menos 1/3 de la jornada debería dedicarse a las tareas de investigación (además de las tareas de gestión y docencia), independientemente de las de asistencia. Pone de manifiesto que, tras el endurecimiento de las acreditaciones para acceder a la de titular de la ANECA, se hace imprescindible la necesidad de publicar más, pero se encuentra con la dificultad para establecer grupos de trabajo de investigación cuando no se respeta el tiempo necesario para ello, ya que prácticamente todo el tiempo se dedica a la asistencia hospitalaria. Sería importante que los Jefes de Servicio y de Sección que organizan el trabajo asistencial respetaran esta jornada laboral y se reconociera el trabajo no asistencial como trabajo necesario e



imprescindible para desarrollar carrera universitaria sin generar problemas con el resto de compañeros del Servicio.

También se pide pensar la postura del Departamento sobre la aplicación informática del SMS para distribuir a los alumnos, la llamada PLANIFOR. El profesor Sánchez Bueno subraya que la docencia de Pregrado es competencia de los Departamentos Universitarios y no del SMS.

El profesor Aguayo, en relación con el comentario, matiza que el SMS invade competencias, a las que a veces se añaden otras actuaciones contradictorias. Así, la distribución de los alumnos por hospitales la hizo el Equipo Decanal de acuerdo con el SMS (y con la oferta que habían hechos los servicios) sin contar con los Departamentos. Por este motivo se derivaron algunos alumnos a hospitales no concertados y eso generó que los Jefes de Servicio de dichos hospitales reclamaran reconocimiento de dicha docencia. El Vicerrector informa que sólo se reconocen -por su parte- los servicios de docencia avalados por el Director del Departamento y el Decano.

Siendo las 12.30 h. se cierra la sesión.

Fdo. Profra. M^a Luisa Sánchez Ferrer

